



## SEPARATA METODOLOGIA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL. 1r TIS

### CURSO 2024-2025

#### 1. CONTENIDOS.

UD1. LA PLANIFICACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

UD2. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL

UD3. DISEÑO Y EJECUCIÓN: PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

UD4. LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

UD5. LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

#### 2. EVALUACIÓN

- RA del módulo de OAP:

RA1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

RA2. Determina los elementos que constituyen un proyectos de intervención social, relacionándolo con los diferentes modelos de planificación.

RA3. 3 Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionando los recursos disponibles con los objetivos perseguidos.

RA4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

RA5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

1r EVALUACIÓN: RA1+RA2+ RA4= 18%+11%+9%= 38%

2n EVALUACIÓN: RA 2 + RA4= 12%+7%= 19%

3r EVALUACIÓN: RA 3+ RA4+RA5= 13%+13%+7%= 33%

+ RA 1, RA 2, RA 3, RA 4, RA 5 10% de los RA SE IMPARTIRÁN EN LA EMPRESA.

38%+19%+33%+10%= 100% RRAA

**NO SE SUPERARÁ EL MÓDULO SI NO ESTAN LOS RA SUPERADOS.**

**3. QUÉ COSAS TENDREMOS EN CUENTA PARA OBTENER LA NOTA DE ESTE MÓDULO?**

✓ Aspectos generales de Evaluación;

\* Las pruebas serán valoradas entre 0 y 10 puntos, teniendo que obtener al menos un 5 para aprobar y poder proceder a hacer la media.



## **SEPARATA METODOLOGIA DE LA INTERVENCIÓ SOCIAL. 1r TIS**

### **CURSO 2024-2025**

\* Del mismo modo, las actividades, ejercicios, trabajos...#haber que estar aprobados y ser presentados según las indicaciones de la profesora.

\* Para superar la evaluación se necesita que la nota total, teniendo en cuenta las pruebas objetivas de evaluación, trabajos, actividades y actitudes, supere los cinco puntos.

\* En caso de no asistir a una prueba u otra actividad de evaluación como la exposición de un trabajo, se deberá de entregar la debida justificación para poder realizarlo en otra fecha. En caso de no hacerlo, el alumnado deberá de presentarse a la recuperación de final de trimestre o de curso.

\* Los trabajos que se entregan fuera de plazo serán penalizados con la calificación máxima de 5. En caso de no ser entregados, podrán ser calificados mediante un control oral o escrito o cualquier otro instrumento que se considere adecuado.

\* Al finalizar el trimestre o al final de la evaluación continuada se realizará recuperación de los RA no superados mediante una prueba. La nota máxima a obtener será un 5.

#### **✓ Convocatoria ordinaria y extraordinaria;**

\* En mayo se realizará la convocatoria ordinaria, mediante los procedimientos de evaluación que estimo oportuno la

profesora. Podrá recuperarse parcial o totalmente.

\* En junio se realizará la convocatoria extraordinaria, realizándose una prueba de toda la materia del curso.

#### **✓ Asistencia;**

\* La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Por eso será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en el módulo.

\* El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia, siempre que no se justifique debidamente.

\* En caso de haber alumnado que, no superado el 15% máximo permitido según la legislación vigente, acumulo faltas de asistencia no justificadas verá afectada la nota correspondiente a la evaluación final, en la medida que considero oportuna la profesora.

\* Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedades, exámenes oficiales, defunciones, juicio o accidentes del alumnado, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumnado llevará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.



## **SEPARATA METODOLOGIA DE LA INTERVENCIÓ SOCIAL. 1r TIS**

### **CURSO 2024-2025**

\* Si el alumnado supera el 15% de faltas de asistencia justificadas también veura afectada su nota puesto que la asistencia a las clases no permite evaluar ciertos CE. Situaciones como una enfermedad de larga duración, maternidad o paternidad, accidente, entre otros, que suponen la no asistencia continuada al módulo pueden suponer la pérdida de evaluación continúa. En estos casos el alumno puede optar por la renuncia al módulo.

Mesa indicadora del límite de inasistencia

Total horas módulo	15% horas anuales	15% horas trimestrales
128	19,2	6,4